

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almoines

*2026/06109 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 06/2026.*

#### ANUNCIO

De acuerdo con aquello establecido en el artículo 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público

Expediente número 06/2026 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2026, mediante concesión de suplemento de crédito, resumido por capítulos, insertado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 69, de fecha 14 de abril de 2026.

|           |                    |           |
|-----------|--------------------|-----------|
| Capítul 6 | Inversiones reales | 23.873,53 |
| Capítul 2 | Gastos corriente   | 4.022,97  |

Financiar esta modificación con los siguiente recursos:

I.- Remanente de tesorería                    27.896,50

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo eso sin perjuicio de interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almoines, 18 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

